

PROGRAMA

GO



VAMOS CON TODO



CONVOCATORIA NACIONAL
EMPRENDIMIENTOS / STARTUPS
REGIONES DE
ATACAMA / COQUIMBO / MAULE

BASES
POSTULACIÓN



CHRYSALIS
INCUBADORA DE NEGOCIOS PUCV

Contenido

ANTECEDENTES GENERALES	1
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA Y SERVICIOS DE INCUBACIÓN	3
BENEFICIARIOS ATENDIDOS	3
PROCESO DE SELECCIÓN	3
Postulación	3
Selección	4
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INCUBACIÓN GO	6
Objetivo del Programa de Incubación GO	6
Servicios de Incubación	6
Servicios Estándar	6
Servicios intensivos	6
Servicios de Acompañamiento.	6
Servicios específicos por región	7
Activación de servicios adicionales	7
Requisitos para finalizar el programa	8
CONDICIONES Y BASES	8
DIFUSIÓN	8
PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS	9
CONFIDENCIALIDAD	9
DISPOSICIONES GENERALES	9
CONSULTAS	10

ANTECEDENTES GENERALES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) es una de las instituciones de educación superior más prestigiosas de Chile y Latinoamérica. En la última década, ha logrado un importante posicionamiento en el mundo del emprendimiento y la innovación por el trabajo de su Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados a través de su Dirección de Incubación y Negocios (DIN PUCV). La DIN PUCV, a través de su Incubadora de Negocios Chrysalis, en adelante “Chrysalis”, tiene por objetivo apoyar la materialización de emprendimientos innovadores, dinámicos y de alto potencial comercial, brindando una serie de servicios de valor para los equipos emprendedores en las etapas iniciales de despliegue de sus negocios, impulsando la innovación y el emprendimiento a través de una plataforma de servicios integrales para los emprendedores.

En esta línea, Chrysalis se ha centrado durante los últimos años en generar una plataforma de apoyo integral cuyo objetivo es aumentar la probabilidad de éxito de los emprendimientos incubados. El aporte más relevante entregado durante los últimos años, han sido los fondos que CORFO ha confiado a Chrysalis, como entidad administradora y como entidad colaboradora de instituciones regionales (Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Maule).

Si bien, el brindar acceso a financiamiento es uno de los servicios relevantes para los emprendedores, Chrysalis se ha centrado en ampliar la red de apoyo. Cabe destacar que se han suscrito acuerdos de colaboración y co-incubación internacionales con importantes instituciones extranjeras, estableciendo enlaces que permitan a los emprendedores acceder más fácilmente a mercados internacionales. Asimismo, la Incubadora ha continuado ampliando sus redes de proveedores, inversionistas y asesores, condiciones que permitirán robustecer los emprendimientos incubados.

La presente Convocatoria Nacional, denominada “Programa de Incubación GO”, se circunscribe en el marco del proyecto POTENCIA ASOCIATIVO de Corfo, en donde las actividades que Chrysalis desarrollará el presente año, están enfocadas en potenciar el ecosistema del emprendimiento e innovación, apoyando el crecimiento y expansión de emprendimientos y startups, en las regiones de Atacama, Coquimbo y Maule, siendo un partner estratégico en el desarrollo y crecimiento de su negocio.

El enfoque del Programa de Incubación GO tiene dos líneas de acción que lo sustentan una de ellas es la “Innovación” y la otra es la “Transformación Digital”. Entenderemos por innovación “Crear valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en un producto, bien o servicio (procesos/ métodos) nuevo o mejorado. Permite diversificación y sofisticación de la oferta, con impacto en la productividad y competitividad. Este proceso involucra: idea, desarrollo, comercialización, investigación y desarrollo, concepción, producción y distribución” (CORFO). Y por

otro lado entendemos la transformación digital como la capacidad de las empresas para generar “aplicaciones de las tecnologías existentes para el desarrollo de nuevos productos o servicios que generen una nueva propuesta de valor para la empresa”. (CORFO)

A su vez entendiendo como Empresas de Base Tecnológica (EBTs), empresas basadas en el dominio del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad. Son productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos. (CORFO)

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA Y SERVICIOS DE INCUBACIÓN

El objetivo de la presente Convocatoria está destinado a apoyar emprendimientos que se encuentran en su crecimiento de ventas, con miradas a la expansión de su negocio, que comercialicen un producto/servicio que posea algún grado de innovación, y/o transformación digital, enfocando el apoyo en estimular el crecimiento sostenido de negocios de base tecnológica.

2. BENEFICIARIOS ATENDIDOS

El proceso de incubación está orientado a apoyar a emprendedores y emprendedoras a nivel nacional, que posean proyectos de innovación con impacto en las regiones de Atacama, Coquimbo y Maule. Los proyectos deberán.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas con fines de lucro, constituidas en Chile.
- Emprendimientos formalizados con ventas sobre \$2.000.000 acumulados en los últimos 6 meses previos al inicio de la convocatoria.
- Emprendimientos con no más de 48 meses de operación (4 años).

Sin perjuicio de lo anterior, quedarán excluidas y desestimadas de participar en la Convocatoria Abierta, las personas que:

- Desempeñen funciones en la Dirección de Incubación y Negocios de la PUCV.
- Tengan vínculos de parentesco hasta primer grado de afinidad y consanguinidad con funcionarios de la Dirección de Incubación y Negocios de la PUCV.
- Siendo extranjeros, no cuentan con visa vigente otorgada por el Departamento de Extranjería de Chile que los autorice para realizar actividades laborales en nuestro país.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Las fechas de los Ciclos de Postulación **serán oportunas y debidamente publicadas e informadas a través de los diversos canales de comunicación de la Incubadora de Negocios Chrysalis**. Sin perjuicio de lo anterior, Chrysalis se reserva el derecho de modificar los ciclos de postulación de acuerdo a su criterio, comunicando esta decisión oportunamente en los diferentes canales de comunicación oficiales de la incubadora. El Proceso de Selección consta de las siguientes etapas:

3.1. Postulación

El Emprendedor deberá completar los formularios que Chrysalis dispondrá para tal efecto en la plataforma Charly.io. Los Emprendedores deberán ceñirse estrictamente a la información requerida y los límites en que ésta pueda señalarse. Se valorará la precisión de la información. No se aceptarán proyectos postulados por otra vía que no sea la oficial. La postulación debe realizarse en idioma Español y adjuntar los archivos anexos solicitados.

3.2. Selección

Durante la etapa de selección, los proyectos serán revisados por un jurado evaluador compuesto por ejecutivos de Chrysalis, quienes evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Análisis de Pertinencia:** Constituye el primer filtro del proceso. Se analizará que el formulario de postulación contenga toda la información necesaria, y en base a ella se analizará el cumplimiento de los criterios establecidos a continuación:
 - a) **Impacto Territorial:** El proyecto debe contemplar un impacto y/o guardar relación con los sectores productivos de las regiones de: Atacama, Coquimbo y Maule. Por lo cual pueden postular emprendedores de todo Chile, siempre y cuando cumplan con el impacto territorial en las regiones mencionadas.
 - b) **Proyecto innovador:** El proyecto debe ser innovador en su producto, servicio, procesos o modelo de negocios ó contar con potencial para el desarrollo de innovación.
 - c) **Emprendimiento Dinámico:** Se visualiza que el proyecto crecerá de manera rentable, rápida y sostenible en el tiempo por medio de soluciones innovadoras.
 - d) Además, se debe cumplir con lo estipulado en el punto número 3 “Beneficiarios atendidos” de las presentes bases.

En caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los criterios descritos, su postulación será considerada como **NO PERTINENTE**.

- **Análisis de Fondo:** Los proyectos que superen el filtro de pertinencia, serán evaluados para determinar los proyectos que serán calificados según la siguiente rúbrica de evaluación. El panel de selección evaluará y calificará los proyectos, asignando un puntaje de 0 a 5, según los criterios que a continuación se exponen:

Criterios	Explicación	Ponderación
Innovación	Se evaluará si el proyecto es innovador en su producto, servicio, procesos o modelo de negocios o cuenta con potencial para el desarrollo de innovación.	30%
Estado del Proyecto	Se evaluará de acuerdo a las respuestas entregadas en el formulario de postulación en qué etapa se encuentra el emprendimiento.	35%
Región	Se evaluará que las soluciones de los proyectos postulantes tengan vinculación con los sectores económicos en una o más de las regiones de Atacama, Coquimbo y/o Maule.	5%
Equipo Emprendedor	Se evaluará el perfil de los socios fundadores e integrantes del equipo con los que cuenta el proyecto o emprendimiento, asociados a la solución presentada.	20%
Análisis de Mercado	Se evaluará el conocimiento de la oportunidad de negocios visualizada dentro del mercado identificado, además de la competencia existente, con énfasis en la Propuesta de valor y las dimensiones del negocio.	10%

Finalmente, posterior al envío de correo electrónico informando sobre el resultado, ejecutivos de Chrysalis se comunicarán con los emprendedores para confirmar la participación en el Programa.

Quienes hayan sido seleccionados para ser beneficiarios de la beca Chrysalis, y para efectos de formalizar y concretar su participación en el Programa, deberán inscribirse y aceptar lo siguiente:

- Suscripción del respectivo Acuerdo de Incubación.
- Participación obligatoria en un 100% a las sesiones de la plataforma e-learning.
- Realización en un 100% de los entregables solicitados.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancia y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante del programa.
- Uso de imágenes: todo emprendimiento y/o participante del Programa, acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales.
- Realizar de forma oportuna las encuestas de satisfacción que le sean solicitadas por cada programa de incubación realizado.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INCUBACIÓN GO.

Una vez aceptada la participación del Programa de Incubación Go, los Emprendedores tendrán acceso a los servicios prestados por Chrysalis y por el Cowork asociado, según la región.

4.1. Objetivo del Programa de Incubación GO

El objetivo del programa es acelerar el crecimiento de las empresas para alcanzar sostenibilidad del negocio y/o el ingreso a nuevos mercados.

4.2. Servicios de Incubación

Los servicios de incubación de Chrysalis se entregarán en un plazo de hasta 12 meses. Dichos servicios, se clasifican en servicios estándar y servicios específicos, según cada región. Estos servicios se describen a continuación:

4.2.1. Servicios Estándar

Los servicios estándar corresponden a servicios que se entregarán a todos los seleccionados. Estos se dividen en:

4.2.1.1. Servicios intensivos

Servicios que se brindarán en un período de 3 meses y que contemplan lo siguiente:

- Acceso plataforma e-learning “Viaje del Emprendedor” (Ver Anexo A)
- Acceso a cuatro (4) sesiones de consultas con facilitadores mediante videollamada las que incluye un entregable acorde al contenido de cada sesión (trabajos realizados por parte del emprendedor. (Ver Anexo A)
- Realización de un diagnóstico que permita conocer el estado inicial del proyecto o negocio con el fin de identificar qué servicios y redes pueda activar.

4.2.1.2. Servicios de Acompañamiento

- Participación en una asesoría experta, instancias de capacitación provistas por Chrysalis u organizaciones asociadas a ella, de carácter gratuito y/o de pago.
- Participación de al menos un (1) “Speed Mentoring” con apoyo de la Red colaboradores de Chrysalis.
- Descuento especial para participar en instancias de networking organizadas por Chrysalis durante el año en donde participan emprendedores y/o partners de la incubadora.

4.2.2. Servicios específicos por región

- Acceso en espacio cowork asociado por cada región, “según disponibilidad”¹ y siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan
- Espacio cowork gratuito: Atacama, Coquimbo.
- Descuentos especiales espacio cowork: Maule.
- Descuentos especiales en redes de mentores asociadas a Chrysalis.

4.2.3. Activación de servicios adicionales

Los emprendedores seleccionados deberán participar en un proceso de diagnóstico del emprendimiento/idea de negocio con el objetivo de conocer el estado inicial del proyecto o negocio, para poder activar los servicios y/o redes adicionales que serán de cargo exclusivo de cada emprendedor/a.

Estos servicios, dependiendo de cada caso, se podrán entregar bajo diferentes modalidades, las cuales están diseñados bajo una lógica del “Ciclo del Emprendimiento”, esto quiere decir que la activación de estos servicios se determinará prudencialmente en consideración a las necesidades de la STARTUPS y la recomendación de la incubadora Chrysalis en función del diagnóstico inicial.

Las activaciones de servicios serán propuestas de acuerdo a las redes de valor que actualmente cuenta la incubadora de Negocios Chrysalis, y en virtud del diagnóstico realizado, las cuales son:

- **Perks:** Brindar acceso a la red de convenios Perks de CHRYSalIS que permita al emprendedor poder optar a servicios personalizados con tarifas preferenciales (legales, contables, marketing, digitales, entre otros).
- **Activaciones Comunicacionales:** Para que los emprendedores formalizados y con validación comercial logren difundir contenido y/o material comunicacional provisto por la STARTUP a través de los medios de comunicación de CHRYSalIS.
- **Activación Comercial:** Apoyo en la gestión comercial para emprendedores formalizados con el fin de lograr generar contacto con potenciales clientes. Lo anterior realizado a través de actividades de networking organizadas por CHRYSalIS.

Sólo tendrán acceso a estas activaciones los emprendimientos que sean seleccionados por CHRYSalIS, en base al diagnóstico realizado.

1

Atacama: Cowork Atacama, ubicado en Los Carrera N°898, Copiapó.
Coquimbo: Cowork Tamsec, ubicado en Ossandón N°175, Coquimbo.
Maule: Launch Cowork, ubicado en 4 Norte N°1154, Talca

4.3. Requisitos para finalizar el programa

Una vez finalizado el Programa se entregará un Diploma de Participación, siempre y cuando, el emprendedor cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener un 100% de asistencia en las sesiones de plataforma e-learning
- Tener un 80% de asistencia en las sesiones de consultas y haber proporcionado en su totalidad los entregables solicitados.
- Haber respondido la encuesta de satisfacción del Programa de Incubación GO
- Haber firmado el Acuerdo de Incubación otorgado por la PUCV.

Adicionalmente, una vez transcurrido el tiempo de ejecución del programa de incubación, se solicitarán los siguientes documentos:

- Comprobante de Inicio de Actividades en el giro relacionado al Proyecto (<https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>).
- Carpeta tributaria cuando así se solicite.
- Información sobre la cantidad de personal contratado durante el año 2020 y 2021.
- Alguna otra información necesaria para medir el crecimiento y desarrollo del negocio. (Fuentes de financiamiento, exportaciones u otras métricas)

Cabe señalar que Chrysalis se compromete a **mantener en secreto y no divulgar** la información confidencial a la que tenga acceso en virtud de la presente Convocatoria. Tendrá carácter de tal toda información, sea cual sea el modo en que se exteriorice, que sea secreta o de no público conocimiento y que pueda otorgar una ventaja comercial o estratégica al postulante de la presente convocatoria.

5. CONDICIONES Y BASES

Para acceder a la beca del Programa de Incubación GO de Chrysalis, el emprendedor seleccionado deberá firmar un **Acuerdo de Incubación**, en la cual se compromete en revisar activamente las sesiones de formación en la plataforma e-learning, con el objetivo de que el emprendedor pueda conocer desde la formalización de su empresa hasta la defensa de su idea de negocio para ser presentada ante un potencial cliente.

6. DIFUSIÓN

En el marco del Programa de Incubación GO, Chrysalis podrá difundir, libremente y sin limitaciones, haciendo referencia a la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca de los emprendimientos participantes.

Al difundir y efectuar actividades de promoción del Proyecto durante su ejecución, el Beneficiario deberá insertar el logo de Chrysalis con importancia equivalente al suyo (ubicación y tamaño dentro del material).

7. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

Las personas naturales o jurídicas que resulten ganadores y con quienes se suscriba el respectivo Acuerdo de Incubación, deberán ser los propietarios de todos los resultados comercializables. Los miembros del equipo emprendedor, no podrán solicitar su protección a título personal o por medio de terceras personas.

Asimismo, los emprendedores serán responsables de la originalidad de los productos y servicios relativos al Proyecto, quedando Chrysalis exento de cualquier responsabilidad respecto a una eventual vulneración de derechos de terceros en los que incurra o pueda incurrir el Beneficiario. El emprendimiento deberá resguardar y proteger la propiedad intelectual que desarrolle y que pueda generar ventajas comerciales como un activo de la startup. El emprendedor deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar que terceros la soliciten a nombre propio.

8. CONFIDENCIALIDAD

Chrysalis se compromete a mantener en secreto y no divulgar la información confidencial a la que se tenga acceso en virtud de la presente convocatoria. Tendrá carácter confidencial cualquier información y/o documentación secreta o de no público conocimiento, revelada verbalmente o por escrito, mediante soporte informático y/o por cualquier otro medio, transmitida por los emprendedores a Chrysalis, en el marco de las actividades desarrolladas, así como el know-how y cualquier análisis, compilación, pronóstico, estudio y/u otra información y/o documentación que se confeccione. Será considerada especialmente como Información Confidencial aquella que sea suministrada por medio de los formularios de postulación en el marco de la presente convocatoria.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- El presente documento, junto con sus modificaciones, complementaciones y aclaraciones si las hubiere, formarán parte de las bases de la Convocatoria Programa Go
- Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por Chrysalis, no existiendo derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva por parte de las personas que postulen a la Convocatoria.
- Chrysalis se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime necesarias en caso de detectar irregularidades durante la postulación, tales como: falsificación de datos, suplantación identidad, adulteración de los sistemas informáticos, entre otras.
- Chrysalis se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir las modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesaria en cuanto a los términos y condiciones de las presentes bases, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

10. CONSULTAS

Toda consulta respecto a Convocatoria deberá ser dirigida al correo del ejecutivo de la región a la que se postula. La atención de dudas o consultas respecto a proyectos interesados en postular a la presente Convocatoria se realizará de forma online.

- **Región de Atacama:** Álvaro Paredes <alvaro@chrysalis.cl>
- **Región de Coquimbo:** Yanixza Alfaro <yanixza@chrysalis.cl>
- **Región del Maule:** Josefina González <josefina@chrysalis.cl>

Anexo A: Sesiones Programa de Incubación GO

Los emprendimientos seleccionados accederán a doce (12) sesiones de formación mediante plataforma e-learning, la cual permite contar con un aprendizaje flexible, donde el emprendedor podrá organizar sus horarios dedicando más tiempo y profundizando en aquellas sesiones que pudiesen ser más complejas, de acuerdo al estado de su idea de negocio o prototipo. Adicionalmente, cada sesión cuenta con una estructura clara que contempla un video con la sesión además de material complementario.

Por otro lado, cuatro (4) sesiones contarán con una “sesión de consultas grupal” y una actividad práctica que permitirá al emprendedor, mediante un relator, resolver dudas sobre su emprendimiento o la temática revisada, además de poder revisar el producto de la actividad práctica mediante un documento entregable.

Siendo el principal objetivo potenciar a los emprendedores en diferentes áreas. Las sesiones consideradas en el Programa de Incubación GO serán las mencionadas a continuación:

Sesión	Plataforma e-learning	Sesión de Consultas Grupal	Actividad Práctica
Expansión e Internacionalización	✓		
Marketing para Escalamiento	✓		
Capital de Riesgo	✓		
Contabilidad	✓		
Demo Day Inversionistas	✓		
Fuentes de Financiamiento	✓		
Capital Humano	✓		
Ventas avanzadas	✓	✓	✓
Marketing II para Startup	✓	✓	✓

Plan de Negocios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Levantamiento de K	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Las sesiones que comprende el Programa, son acreditadas a través del Viaje del Emprendedor de Corfo, en donde se pudo apreciar cuales son las herramientas que necesita cada emprendedor en cada etapa de madurez que éste posee. Además, el Programa finalizará con una sesión de **“Speed Mentoring”**.